

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **175**

Fecha: 11/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2019 00644	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S. A.	DOLPHIN EXPRESS S.A.	Auto requiere REQUIERE PARte DEMANDADA	10/11/2021	
11001 31 03 008 2019 00644	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S. A.	DOLPHIN EXPRESS S.A.	Auto resuelve Solicitud Teniendo en cuenta que el presente asunto terminó por sentencia, y por ser procedente lo solicitado por la Señora CATALINA HERNANDEZ PRADA (pdf 002 y 003), por secretaria remítasele copia del enlace ONEDRIVE para acceder al expediente digital.	10/11/2021	
11001 31 03 008 2020 00140	Ordinario	SERGIO ALBERTO MARCANO MANZULLI	WILLIAM ENRIQUE CORZO GAMBOA	Auto requiere Requírase por última vez al abogado ARMANDO SOLANO GARZÓN para que de conformidad con el artículo 5° del Decreto 806 de 2020, en el término máximo de 5 días contados a partir de la notificación por estado de esta providencia	10/11/2021	
11001 31 03 008 2020 00140	Ordinario	SERGIO ALBERTO MARCANO MANZULLI	WILLIAM ENRIQUE CORZO GAMBOA	Auto ordena notificar	10/11/2021	
11001 31 03 008 2020 00140	Ordinario	SERGIO ALBERTO MARCANO MANZULLI	WILLIAM ENRIQUE CORZO GAMBOA	Agreguese a autos	10/11/2021	
11001 31 03 008 2021 00132	Abreviado	ALVARO ALVARADO MORA	CENTRO INTERNACIONAL DE BIOTECNOLOGIA REPRODUCTIVA CIBRE	Auto suspende proceso DECRETA: 1) La suspensión provisional de los efectos del acta del día 14 de enero de 2.021 del CENTRO INTERNACIONAL DE BIOTECNOLOGÍA REPRODUCTIVA CIBRE instrumentalizada en el documento Acuerdo Número 001-2021, inscrita en el registro mercantil el 11 de febrero de 2021 con el número 00335588 del Libro I, de las Entidades sin Ánimo de Lucro.	10/11/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **11/11/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO

SECRETARIO